

LÍNEA PRESUPUESTARIA 04 03 09

Proyecto piloto: Condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores desplazados

COVOCATORIA DE PROPUESTAS DE 2009 VP/2009/015

Con la presente convocatoria de propuestas se espera conseguir los siguientes resultados:

- Conocer mejor las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores desplazados.
- Mejorar las condiciones para una mejor aplicación y puesta en práctica de la Directiva 96/71/CE, sobre el desplazamiento de trabajadores.
- Promover el intercambio de información y experiencia entre las partes interesadas que están más activamente implicadas en el seguimiento de las condiciones laborales de los trabajadores desplazados o en la vigilancia de su cumplimiento.
- Promover la cooperación transnacional entre las partes interesadas y la divulgación de las mejores prácticas.

Podrán cofinanciarse las siguientes acciones:

- Seminarios, conferencias o acciones breves de formación centradas en el desplazamiento de trabajadores, incluidos estudios preparatorios, la organización de mesas redondas, los intercambios de experiencia y mejores prácticas y las redes de agentes o expertos clave.
- Estudios de casos en los que se investiguen las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores desplazados en profesiones, regiones o sectores específicos, incluidos estudios comparativos de la situación de los trabajadores desplazados en los diferentes Estados miembros.
- Iniciativas para reforzar la recogida, la utilización y la divulgación de información sobre el desplazamiento de trabajadores, como por ejemplo en sitios web, publicaciones, boletines y otros medios de difusión de información.

El importe previsto para la presente convocatoria de propuestas asciende a 350 000 EUR.

El porcentaje de cofinanciación de la Comunidad Europea se limitará a un máximo del 80 % de los costes admisibles totales de la acción.

La fecha límite para la presentación de propuestas completas es el **18 de septiembre de 2009** para las acciones que se inicien, como muy pronto, **el 18 de noviembre de 2009** y, como muy tarde, **el 22 de diciembre de 2009**.

Para más información sobre los objetivos y las prioridades de esta línea presupuestaria, las medidas subvencionables, los candidatos admisibles, los importes de cofinanciación y otras disposiciones, consúltense las instrucciones completas para candidatos que figuran en la siguiente dirección:

EN: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=630&langId=en&callId=230&furtherCalls=yes>
DE: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=630&langId=de&callId=230&furtherCalls=yes>
FR: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=630&langId=fr&callId=230&furtherCalls=yes>

